



ACTA 009 (11 DE JULIO 2014)

ACTA NUEVE DE SESIÓN ORDINARIA DEL GAD MUNICIPAL DE MERA DE VIERNES ONCE DE JULIO DE DOS MIL CATORCE.

En la ciudad de Mera, hoy viernes once de julio de dos mil catorce, siendo las ocho horas, por convocatoria del señor Alcalde, se reúnen en la sala de sesiones de la municipalidad, los señores (as): Lic. Gustavo Silva, Alcalde; Sr. Paco Barona, Vicealcalde; Sr. Héctor Peñafiel, Sra. Marcia Vela, Sr. Jhony Haro, Lic. Rosa Albuja, Concejales; los señores: Ing. Lucy Lagos, Directora Financiera, Ab. José Viñan, Procurador Síndico, Ing. César Malucín, Director de Obras Públicas; y, Secretario General, el suscrito Ab. Fabricio Pérez. Seguidamente se procede a constatar el quórum reglamentario y el Sr. Alcalde declara instalada la presente sesión, disponiendo que por secretaria se dé lectura al orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación del quórum reglamentario.
2. Aprobación del Acta anterior.
3. Conocimiento, análisis y aprobación en primer debate del proyecto de "Reglamento para la Administración y Control de Bienes de Larga Duración y Bienes Sujetos de Control Administrativo del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Mera", presentado por el Alcalde del cantón Mera.
4. Conocimiento, análisis y resolución sobre el Oficio N°. DOP-GADMCM-185 de 2014, de 03 de julio de 2014, presentado por la Ing. César Malucín-Director de Obras Públicas del GADM de Mera, en referencia al porcentaje que la Institución cobrará a los oferentes adjudicados, que cubra los costos de levantamiento de textos, reproducción y edición de pliegos, así como gastos administrativos que se originen.
5. Conocimiento, análisis y resolución sobre la petición realizada por el Club de Aventureros de la Iglesia Adventista del Séptimo Día, en referencia a la autorización y exoneración del pago de ingreso al Dique de Mera de todos los acampantes (mil personas) al programa AVENTURI JESUS LA ÚNICA ESPERANZA, a realizarse los días 25, 26 y 27 de julio de 2014.
6. Conocimiento, análisis y resolución del Oficio N°. 088 GADR-SH 2014, de 26 de junio de 2014, presentado por el señor Arturo Sarabia-Presidente de la Junta Parroquial de Shell, en referencia a la petición en calidad de comodato o préstamo de uso del local ubicado en la parte alta del Mercado Municipal (antigua sede del GADP de Shell).
7. Conocimiento de los comunicados del señor José Arce Jiménez-Director Ejecutivo de la Fundación Líderes Globales para el fomento de los Gobiernos Locales, en referencia a las invitaciones a encuentros internacionales.
8. Conocimiento del escrito y propuesta presentada por los moradores del Barrio Central de Mera.



9. Conocimiento del escrito presentado por la señora Anita Gilber de Mera-Directora de Miss Mister Sordos Ecuador, en referencia a la petición de apoyo a la señorita Joseline Jácome Andino, quién representará al país en un certamen internacional en Londres.
10. Informe de Alcaldía.
11. Clausura de la Sesión.

Sr. Alcalde.- Esta en consideración el orden del día compañeros.

1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO:

Se reúnen en la sala de sesiones de la municipalidad, los señores (as): Lic. Gustavo Silva, Alcalde; Sr. Paco Barona, Vicealcalde; Lic. Rosa Albuja, Sr. Jhony Haro, Sr. Héctor Peñafiel y Sra. Marcia Vela, Concejales. Actúa como Secretario, el suscrito Ab. Fabricio Pérez.

2.- APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR:

Secretario General.- En este punto, se les hizo llegar la transcripción del acta de concejo N°. 008, de fecha 04 de julio de 2014, si tienen alguna inquietud, algo en lo cual no estén de acuerdo, este es el momento para pronunciarse.

Secretario General.-Acta aprobada por unanimidad.

3.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE "REGLAMENTO PARA LA ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE BIENES DE LARGA DURACIÓN Y BIENES SUJETOS DE CONTROL ADMINISTRATIVO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MERA", PRESENTADO POR EL ALCALDE DEL CANTÓN MERA:

Sr. Alcalde.- Esta en consideración para que sea aprobado en primer debate este proyecto de ordenanza, justamente al momento se está realizando la constatación física, y se han encontrado varias falencias en lo referente a la constatación física de los bienes de larga duración; conjuntamente con la compañera Directora Financiera, hemos visto la necesidad de poner en consideración de Concejo este reglamento.

Directora Financiera.- Señor Alcalde, señores Concejales, la Institución requiere de un instrumento que nos permita controlar la adquisición, uso y custodia de bienes de larga duración; en este reglamento, se establecen responsabilidades tanto de la entidad, persona que custodia el bien, y del guardalmacén; está a consideración de ustedes para que lo analicen, y pase a la Comisión de Legislación para que se realicen los aportes que se crean convenientes.

Sr. Jhony Haro.- Buenos días señor Alcalde, compañeros Concejales y Directores, primeramente quiero felicitarle Ing. Lagos, he analizado este reglamento y me parece que es excelente, es hora de poner las cosas en orden, y rever lo que ha venido sucediendo en la administración anterior; este reglamento debe pasar a la Comisión de Legislación, para aprobarlo en segundo debate.



Lic. Rosa Albuja.- Buenos días compañeros, quiero felicitarle señor Alcalde, así como a usted Ing. Lucy Lagos por esta ordenanza, se ha visto que en bodega existen muchas falencias; esta ordenanza hacía falta para que en bodega las cosas empiecen a marchar de una manera correcta, y no sólo ahí, sino que en toda la Institución, con el propósito de que nuestro cantón vea la transformación que se está dando en esta administración.

Sra. Marcia Vela.- Buenos días señor Alcalde, compañeros Concejales y directores, hacía falta esta ordenanza, ya que todas las instituciones deben encaminarse con documentación de respaldo; esta ordenanza, facilita corregir, verificar los bienes que son de la Institución; quiero agradecerles, este proyecto pasará a la Comisión de Legislación para realizar el estudio y análisis respectivo, y de ser necesario corregir lo que amerite.

Sr. Héctor Peñafiel.- Señor Alcalde, señores Concejales, en verdad que en todas las instituciones públicas existe un reglamento de bienes de larga duración, felicitando a usted señor Alcalde e Ing. Lucy Lagos, que han tenido la predisposición de elaborar este proyecto de ordenanza; nosotros como Comisión de Legislación, analizaremos y de ser necesario se harán los cambios respectivos; lo que se debe hacer, es una vez aprobada la ordenanza, socializar con los servidores públicos involucrados en este reglamento.

Sr. Paco Barona.- Señor Alcalde, compañeros Concejales, jefes departamentales buenos días, me da satisfacción contar con personas que están apoyando en nuestra administración, el trabajo que se está realizando a través de todo este equipo, es muy importante.

Lic. Rosa Albuja.- Elevo a moción para que se apruebe en primer debate el Proyecto de "Reglamento para la Administración y Control de Bienes de Larga Duración y Bienes Sujetos de Control Administrativo del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Mera"; y, se remita a la Comisión de Legislación para el análisis respectivo.

Sr. Jhony Haro.- Apoyo la moción.

Al existir una moción, y una vez que está ha sido respaldada, el señor Alcalde dispone que por Secretaría se recepte la votación respectiva:

Sr. Paco Barona: A favor.

Sr. Jhony Haro: A favor.

Sr. Héctor Peñafiel: A favor.

Sra. Marcia Vela: A favor.

Sr. Alcalde: A favor.

Lic. Rosa Albuja: Proponente.

RESOLUCIÓN N°. 021.- GADMM.- EL CONCEJO MUNICIPAL DE MERA POR UNANIMIDAD DE VOTOS Resuelve: APROBAR EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE "REGLAMENTO PARA LA ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE BIENES DE LARGA DURACIÓN Y BIENES SUJETOS DE CONTROL



ADMINISTRATIVO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MERA"; Y, REMITIR A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SEGUNDO DEBATE. SECRETARIA GENERAL NOTIFICARÁ A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN PARA LOS FINES LEGALES PERTINENTES.

4.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN SOBRE EL OFICIO N°. DOP-GADMCM-185 DE 2014, DE 03 DE JULIO DE 2014, PRESENTADO POR LA ING. CÉSAR MALUCÍN-DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL GADM DE MERA, EN REFERENCIA AL PORCENTAJE QUE LA INSTITUCIÓN COBRARÁ A LOS OFERENTES ADJUDICADOS, QUE CUBRA LOS COSTOS DE LEVANTAMIENTO DE TEXTOS, REPRODUCCIÓN Y EDICIÓN DE PLIEGOS, ASÍ COMO GASTOS ADMINISTRATIVOS QUE SE ORIGINEN:

Sr. Alcalde.- En la sesión anterior ya se resolvió por parte de Concejo el cobro de un porcentaje a los oferentes adjudicados; en estos momentos, ya contamos con el informe donde se establece incluso con ejemplos, el porcentaje a recaudarse por este concepto.

Sr. Jhony Haro.- Elevo a moción para que se apruebe el cobro del uno por ciento del monto total del presupuesto referencial a los oferentes adjudicados en todos los procesos de contratación pública que se ejecuten en el GADM del cantón Mera, para cubrir los costos de levantamiento de textos, reproducción y edición de pliegos, así como, gastos administrativos que se originen.

Sr. Héctor Peñafiel.- Apoyo la moción.

Al existir una moción, y una vez que está ha sido respaldada, el señor Alcalde dispone que por Secretaría se recepte la votación respectiva:

Lic. Rosa Albuja: A favor.

Sr. Paco Barona: A favor.

Sr. Héctor Peñafiel: A favor.

Sra. Marcia Vela: A favor.

Sr. Alcalde: A favor.

Jhony Haro: Proponente.

RESOLUCIÓN N°. 022.- GADMM.- EL CONCEJO MUNICIPAL DE MERA POR UNANIMIDAD DE VOTOS Resuelve: APROBAR EL COBRO DEL UNO POR CIENTO DEL MONTO TOTAL DEL PRESUPUESTO REFERENCIAL A LOS OFERENTES ADJUDICADOS EN TODOS LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA QUE SE EJECUTEN EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA, PARA CUBRIR LOS COSTOS DE LEVANTAMIENTO DE TEXTOS, REPRODUCCIÓN Y EDICIÓN DE PLIEGOS, ASÍ COMO, GASTOS ADMINISTRATIVOS QUE SE ORIGINEN. SECRETARIA GENERAL NOTIFICARÁ A LOS INTERESADOS PARA LOS FINES PERTINENTES.



5.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN SOBRE LA PETICIÓN REALIZADA POR EL CLUB DE AVENTUREROS DE LA IGLESIA ADVENTISTA DEL SÉPTIMO DÍA, EN REFERENCIA A LA AUTORIZACIÓN Y EXONERACIÓN DEL PAGO DE INGRESO AL DIQUE DE MERA DE TODOS LOS ACAMPANTES (MIL PERSONAS) AL PROGRAMA AVENTURI JESUS LA ÚNICA ESPERANZA, A REALIZARSE LOS DÍAS 25, 26 Y 27 DE JULIO DE 2014:

Sr. Paco Barona.- Como todos ustedes tiene conocimiento de la petición realizada por el Club de Aventureros de la Iglesia Adventista del Séptimo Cielo, por lo que pongo en consideración para que se vea la manera como atender este pedido.

Sr. Jhony Haro.- Este tema ya lo hemos analizado y revisado, de conformidad con lo que establece el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, dentro de las atribuciones que tiene el Concejo Municipal están las de exonerar tasas y contribuciones especiales por los servicios que presta el Gobierno Municipal; en este sentido, considero procedente exonerar el valor por concepto de ingreso al Dique de Mera de los acampantes que van asistir; más aún, que los mismos van a realizar actividades en beneficio de la colectiva del cantón, como por ejemplo, la limpieza del dique de Shell y Mera.

Sr. Héctor Peñafiel.- Es importante que se apruebe, considerando la compensación de ayuda social que el Club de Aventureros de la Iglesia Adventista del Séptimo Cielo, va a dar al cantón Mera.

Sr. Jhony Haro.- Elevo a moción para que se autorice el ingreso y la exoneración del pago al Dique de Mera de los acampantes que van asistir al programa Aventuri Jesús La Única Esperanza, a realizarse los días 25, 26 y 27 de Julio de 2014; como compensación, el Club de Aventureros de la Iglesia Adventista del Séptimo Día, realizará durante los días de programación, labor social en beneficio de los conciudadanos del cantón Mera.

Sra. Marcia Vela.- Apoyo la moción.

Al existir una moción, y una vez que está ha sido respaldada, el señor Alcalde dispone que por Secretaría se recepte la votación respectiva:

Lic. Rosa Albuja: A favor.

Sr. Paco Barona: A favor.

Sr. Héctor Peñafiel: A favor.

Sra. Marcia Vela: A favor.

Sr. Alcalde: A favor.

Sr. Jhony Haro: Proponente.

RESOLUCIÓN N°. 023.- GADMM.- EL CONCEJO MUNICIPAL DE MERA POR UNANIMIDAD DE VOTOS Resuelve: AUTORIZAR EL INGRESO Y LA EXONERACIÓN DEL PAGO AL DIQUE DE MERA DE LOS ACAMPANTES QUE VAN ASISTIR AL PROGRAMA AVENTURI JESÚS LA ÚNICA ESPERANZA, A

REALIZARSE LOS DÍAS 25, 26 Y 27 DE JULIO DE 2014; COMO COMPENSACIÓN, EL CLUB DE AVENTUREROS DE LA IGLESIA ADVENTISTA DEL SÉPTIMO DÍA, REALIZARÁ DURANTE LOS DÍAS DE PROGRAMACIÓN, LABOR SOCIAL EN BENEFICIO DE LOS CONCIUDADANOS DEL CANTÓN MERA. SECRETARIA GENERAL NOTIFICARÁ A LOS INTERESADOS PARA LOS FINES PERTINENTES.

6.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO N°. 088 GADR-SH 2014, DE 26 DE JUNIO DE 2014, PRESENTADO POR EL SEÑOR ARTURO SARABIA-PRESIDENTE DE LA JUNTA PARROQUIAL DE SHELL, EN REFERENCIA A LA PETICIÓN EN CALIDAD DE COMODATO O PRÉSTAMO DE USO DEL LOCAL UBICADO EN LA PARTE ALTA DEL MERCADO MUNICIPAL (ANTIGUA SEDE DEL GADP DE SHELL):

Sr. Jhony Haro.- Considero que primero se debería aprobar el Reglamento para la Administración y Control de Bienes de Larga Duración de la Institución, para luego poder entregar en comodato el bien solicitado al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Shell.

Sr. Alcalde.- He puesto en consideración de Concejo para que autorice la suscripción de este comodato; existe una resolución del Concejo de la anterior administración, pero no han dado el trámite respectivo para la suscripción del comodato.

Sr. Paco Barona.- Se tendría que considerar que toda el área tiene inconvenientes con contraloría, por lo que mi pregunta al Procurador Síndico, de cómo se podría entregar en comodato está área del edificio si tiene los inconvenientes con el organismo de control.

Procurador Síndico.- En el área donde se está solicitando el comodato no existen inconvenientes, debo manifestarles que no es necesaria la aprobación del reglamento para la administración y control de bienes de larga duración para entregar en comodato, si así ustedes lo deciden, existen requisitos para este tipo de contratos.

Lic. Rosa Albuja.- Debería entregarse en comodato está área al GAD Parroquial de Shell, pues va a servir para todos, para que realicen las manualidades, y otras actividades; por lo que, solicito se entregue en comodato a esta Institución.

Sra. Marcia Vela.- En la administración anterior se hizo un edificio, el mismo está complementado en todas las áreas, existe un salón donde se dictarán talleres; años atrás, la Casa de la Cultura viene solicitando este espacio por parte del Ing. Rueda; ahora es importante considerar que también la cultura necesita este espacio, el beneficio será para toda la niñez de la parroquia y sus alrededores; incluso existe un convenio con el GAD Parroquial, por el cual se entrega a la Casa de la Cultura varios implementos para los talleres de cada año.

Sr. Paco Barona.- Elevo a moción a fin de entregar bajo la figura de comodato o préstamo de uso al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Shell, por el periodo de cinco años, el local ubicado en la parte alta del Mercado Municipal (antigua sede del GADP de Shell).



Sr Jhony Haro.- Apoyo la moción.

Al existir una moción, y una vez que está ha sido respaldada, el señor Alcalde dispone que por Secretaría se recepte la votación respectiva:

Lic. Rosa Albuja: A favor.

Sr. Jhony Haro: A favor.

Sr. Héctor Peñafiel: A favor.

Sra. Marcia Vela: A favor.

Sr. Alcalde: A favor.

Sr. Paco Barona: Proponente.

RESOLUCIÓN N°. 024.- GADMM.- EL CONCEJO MUNICIPAL DE MERA POR UNANIMIDAD DE VOTOS resuelve: CONCEDER BAJO LA FIGURA DE COMODATO O PRÉSTAMO DE USO AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE SHELL, POR EL PERIODO DE CINCO AÑOS, EL LOCAL UBICADO EN LA PARTE ALTA DEL MERCADO MUNICIPAL (ANTIGUA SEDE DEL GADP DE SHELL). SECRETARIA GENERAL NOTIFICARÁ A LAS DIRECCIONES DEL GADMM E INTERESADOS PARA LOS FINES PERTINENTES.

7.- CONOCIMIENTO DE LOS COMUNICADOS DEL SEÑOR JOSÉ ARCE JIMÉNEZ-DIRECTOR EJECUTIVO DE LA FUNDACIÓN LÍDERES GLOBALES PARA EL FOMENTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES, EN REFERENCIA A LAS INVITACIONES A ENCUENTROS INTERNACIONALES:

Sr. Alcalde.- Toda invitación que venga de algún sector, y sea necesaria que ustedes conozcan se ingresa a sesión de Concejo para que tengan conocimiento; si algún compañero concejal o concejala tiene interés de asistir a estas invitaciones, se deberá facilitar su participación.

8.- CONOCIMIENTO DEL ESCRITO Y PROPUESTA PRESENTADA POR LOS MORADORES DEL BARRIO CENTRAL DE MERA:

Sr. Alcalde.- Compañeros Concejales nosotros hemos acudido a la sesión convocada por los moradores del barrio Central de Mera, donde se presentaron los requerimientos y necesidades; es necesario conocer la verdadera capacidad económica que tiene la Institución, y en lo que se pueda colaborar, se lo hará.

9.- CONOCIMIENTO DEL ESCRITO PRESENTADO POR LA SEÑORA ANITA GILBER DE MERA-DIRECTORA DE MISS MISTER SORDOS ECUADOR, EN REFERENCIA A LA PETICIÓN DE APOYO A LA SEÑORITA JOSELINE JÁCOME ANDINO, QUIÉN REPRESENTARÁ AL PAÍS EN UN CERTAMEN INTERNACIONAL EN LONDRES:



Sr. Alcalde.- La niña va representar al país, y he puesto en conocimiento de ustedes compañeros para que si existe la voluntad personal de ustedes en apoyarla, lo hagan; de la Institución, no se puede colaborar con ninguna contribución económica.

10.- INFORME DE ALCALDÍA:

Sr. Alcalde.- Quiero informarles sobre las actividades desarrolladas por el Alcalde, el día jueves nos trasladamos a la ciudad de Ambato conjuntamente con el compañero Vicealcalde y la Directora Financiera, a entregar la documentación para que el Banco del Estado no otorgue un crédito para el proyecto de desechos sólidos; así mismo, compañeros directores deben cumplir con los compromisos adquiridos con el Banco del Estado.

11.- CLAUSURA DE LA SESIÓN:

Concluido el orden del día, y sin tener más puntos que tratar, el señor Alcalde agradece la presencia de los asistentes y declara clausurada la sesión siendo las diez horas. Para constancia de lo actuado, suscriben en unidad de acto la presente acta, el señor Alcalde, los señores (as) Concejales, y el suscrito Secretario que certifica.

FIRMAS DEL ACTA 009, de fecha 11 de julio de 2014.


Lic. Gustavo Silva
ALCALDE


Sr. Paco Barona
VICEALCALDE


Sr. Héctor Peñafiel
CONCEJAL


Sra. Rosa Albuja
CONCEJALA


Sra. Marcia Vela
CONCEJALA


Sr. Jhony Haro
CONCEJAL


Ab. Fabricio Pérez
SECRETARIO GENERAL